



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003528/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Sabrina SCHOJ (DNI. 27.347.123) solicita le reconozcan la asignatura Química Bio Orgánica (electiva grupo C) en lugar de la asignatura Farmacia Industrial (electiva grupo C) en la carrera de Farmacia plan 95, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza (fs. 2 / 9);

A lo aconsejado por la CASP (fs. 10)

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 11);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Sabrina SCHOJ (DNI. 27.347.123), en cuanto se le considere la asignatura Química Bio Orgánica (electiva grupo C) en reemplazo de la asignatura Farmacia Industrial (electiva grupo C) en la carrera de Farmacia plan 95.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

RESOLUCIÓN N° 224

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.